



Nota conceptual

Encuentro virtual para la presentación de experiencias españolas de trabajo en red y cooperación para luchar contra la discriminación racial o étnica, el racismo y la xenofobia

Resultado 2.1 - Actividad 2.1.2 del proyecto



28/04/2021



FINANCÉ PAR L'UNION EUROPÉENNE



Contexto:

Este encuentro en línea se inscribe en el marco de las actividades del proyecto “Convivir sin discriminación: un enfoque basado en los derechos humanos y la dimensión de género” financiado por la Unión Europea y ejecutado por cooperación delegada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (socio principal) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) (co-delegada), con el apoyo técnico del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) dependiente de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España.

El proyecto se lleva a cabo en colaboración con el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH)¹ y el Ministerio delegado del Ministro de Asuntos Exteriores, de la Cooperación Africana y de los marroquíes residentes en el extranjero, a cargo de los marroquíes residentes en el extranjero (MDCMRE)².

El objetivo general del proyecto es contribuir al fortalecimiento de los instrumentos y políticas públicas dirigidas a prevenir el racismo y la xenofobia hacia las mujeres y hombres migrantes en Marruecos, sobre la base de la protección de los derechos fundamentales, teniendo en cuenta la dimensión de género.

La integración del enfoque de género es, de hecho, una prioridad transversal del proyecto que se refleja en particular a través del análisis de las causas y consecuencias de la interseccionalidad (cruce) entre la discriminación racial / étnica y por razón de sexo, la recolección y análisis de datos desagregados por sexo y la promoción de la participación de la mujer.

El proyecto se implementa a través de cinco componentes que se ejecutan en colaboración con las instituciones marroquíes:

- ❶ Componente 1: Apoyar al Reino de Marruecos en el estudio comparado de la legislación relativa a la discriminación racial y / o étnica hacia la población migrante, así como en el desarrollo de propuestas de mejora para el fortalecimiento institucional.
- ❷ Componente 2: Apoyar la mejora de los mecanismos de identificación y recogida de denuncias de incidentes racistas y xenófobos.
- ❸ Componente 3: Promover y fortalecer las competencias de las administraciones públicas en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- ❹ Componente 4: Promover y fortalecer las competencias de las organizaciones de la sociedad civil.

¹ El Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es una institución nacional pluralista e independiente, encargada de tratar todas las cuestiones relativas a la defensa y protección de los derechos y libertades humanos, la garantía de su pleno ejercicio, así como la preservación de la dignidad, los derechos y las libertades individuales y colectivas de los ciudadanos, en estricto cumplimiento de los estándares nacionales y universales en esta materia.

El Consejo contribuye a reforzar el sistema de derechos humanos y vela para su protección, promoción y desarrollo respetando la universalidad e indivisibilidad de tales derechos. También contribuye a fomentar la aplicación de los principios y normas del derecho internacional humanitario en coordinación con la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario.

² El Ministerio Delegado responsable de los marroquíes residentes en el extranjero implementa la política de gobierno relativa a los marroquíes residentes en el extranjero y los migrantes en Marruecos, en coordinación con los ministerios sectoriales y otras instituciones implicadas. Entre sus competencias y atribuciones se encuentran el desarrollo de la política gubernamental en materia de migración y de integración de personas inmigrantes y refugiadas.



- ④ Componente 5: Fomentar medidas y acciones de sensibilización orientadas a la prevención del racismo y la xenofobia para la promoción y protección de los derechos humanos.

El proyecto está dirigido principalmente a la Administración marroquí, así como a las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil encargadas de la protección de los derechos de las personas migrantes, los medios de comunicación y el sector privado, teniendo en cuenta también los distintos niveles de gestión del territorio (local, regional y nacional) de Marruecos.

El CNDH³ es uno de los socios principales del proyecto y es el responsable marroquí de la ejecución del componente 2, que tiene como objetivo: "Apoyar la mejora de los mecanismos independientes de identificación y recogida de denuncias en materia de protección de los derechos humanos, incorporando y desarrollando criterios e indicadores relevantes para la denuncia y caracterización de incidentes racistas y xenófobos hacia mujeres y hombres migrantes y la protección de las víctimas, proponiendo medidas especiales para mujeres y menores".

Más concretamente, en el marco de este último componente, será encargado de realizar un censo de las distintas instituciones, servicios o agentes que pudieran participar en la identificación, registro, investigación y la actuación a favor de las víctimas de incidentes racistas y xenófobos, y posteriormente de establecer un sistema de intercambio de información, colaboración y coordinación entre agentes públicos y de la sociedad civil creado a tal efecto.

Las actividades del componente 2 buscan, por tanto, fortalecer los sistemas de monitoreo en materia de lucha contra las discriminaciones, a través de la mejora de su dispositivo de tratamiento de quejas, acompañamiento y orientación de posibles víctimas, así como a través del fortalecimiento de la colaboración entre diferentes actores involucrados.

Para ello, el CNDH procederá, en primer lugar, en el marco de la actividad 2.1.1, a la identificación del conjunto de actores (asociativos, institucionales, departamentos ministeriales...) encargados del seguimiento, registro e investigación de actos de carácter discriminatorio, racista y/o xenófobo, así como de la acogida y acompañamiento de personas víctimas de tales violaciones. Posteriormente, fomentará el establecimiento de un sistema de intercambio colaborativo de información/datos, de identificación, investigación y apoyo a las víctimas entre los actores identificados (actividad 2.1.2). Dicho sistema deberá tener en cuenta las formas de discriminación interseccional que puedan sufrir las mujeres migrantes (por ejemplo, por el hecho de ser mujer, extranjera y negra).

Es en este contexto que la FIIAPP y el OBERAXE están organizando el presente encuentro (el segundo de una serie de reuniones temáticas en línea que se llevarán a cabo durante los próximos meses como parte del componente 2 con el fin de: a) promover el conocimiento e intercambio de experiencias de trabajo en red entre diferentes actores en el campo de la lucha contra la discriminación racial o étnica, el racismo y la xenofobia y b) contribuir al desarrollo y adecuación de un sistema/ mecanismo de estas características en el contexto marroquí así como a la formación en esta materia de las personas que podrían estar eventualmente implicadas en su desarrollo.

³ Con un mandato amplio a nivel nacional y regional, el CNDH actúa como institución de protección y promoción de los derechos humanos acreditada con el Estatuto A de acuerdo con los Principios de París. La protección del derecho a la igualdad, a la no discriminación y el fomento de la convivencia son inherentes a su acción. Como parte de sus atribuciones y competencias, el CNDH está facultado para recibir y tratar quejas de violaciones de derechos humanos, incluidos actos de discriminación, de racismo, de odio y de xenofobia. También es responsable de monitorizar, observar y hacer seguimiento de la situación de los derechos humanos a nivel nacional y regional.



Objetivo general:

Este encuentro pretende contribuir a apoyar el establecimiento por parte del CNDH "de un sistema de colaboración y coordinación con otros servicios públicos y de la sociedad civil para una mejor identificación, registro e investigación de incidentes racistas o xenófobos hacia mujeres y hombres migrantes, incluido en materia de género", a través de la presentación e intercambio de experiencias desarrolladas en España de trabajo en red entre ONG e instituciones para luchar contra la discriminación racial o étnica, el racismo y la xenofobia, incluidas las discriminaciones múltiples por motivos de raza, etnia y sexo.

Esta acción forma parte del resultado 2.1, actividad 2.1.2 del proyecto, a saber: establecimiento de un sistema de intercambio de información por parte del CNDH para el registro e investigación de incidentes racistas y xenófobos, incluido por razón de género, para una mejor atención a las víctimas.

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos perseguidos son los siguientes:

1. Presentar dos ejemplos de experiencias existentes en España de trabajo colaborativo entre ONG e instituciones para la identificación, registro, investigación de incidentes de discriminación racial o étnica, racismo o xenofobia a los socios y otras instituciones y organizaciones marroquíes interesadas: El "Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica" del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica y la Red ERABEREAN para la Igualdad de Trato y No Discriminación del Gobierno Vasco.
2. Comprender el papel, objetivos, actividades y tareas que desarrollan estas redes para promover la igualdad de trato y luchar contra la discriminación en España.
3. Comprender cómo estos servicios abordan la cuestión de la discriminación múltiple e interseccional (en particular por raza, etnia y género).
4. Explorar la metodología utilizada para la identificación, registro e investigación de incidentes de discriminación racial o étnica, racismo o xenofobia (teniendo en consideración, en particular, los incidentes sufridos por mujeres migrantes y las situaciones de discriminación múltiple por raza, etnia y sexo): procedimientos, protocolos y herramientas utilizados para documentar incidentes, metodología para investigar e intervenir frente a los incidentes identificados, etc.
5. Explorar la metodología de trabajo en red, la estructura, funcionamiento y formas de colaboración dentro de cada red (metodologías de trabajo e intervención compartidas, modalidades de coordinación, sistema de intercambio de información dentro de la red, etc.).
6. Reflexionar sobre las principales ventajas y desafíos del trabajo colaborativo entre ONG e instituciones y formular algunas recomendaciones prácticas que puedan ser de utilidad para el establecimiento de una red para el intercambio de información en el contexto marroquí.



Resultados esperados:

Al finalizar el encuentro, las personas participantes manejarán información y herramientas de interés y utilidad para contribuir al establecimiento de un sistema / mecanismo de intercambio de información en esta área. Al finalizar la sesión, las personas participantes:

- Conocerán ejemplos de iniciativas y buenas prácticas de trabajo colaborativo desarrolladas en España para combatir la discriminación racial o étnica, el racismo y la xenofobia (incluida la discriminación múltiple e interseccional por motivos de raza, etnia y género).
- Conocerán el rol, objetivos, tareas y actividades que desarrollan estas redes para promover la igualdad de trato y luchar contra la discriminación en España.
- Tendrán una mejor comprensión de cómo estos servicios abordan la discriminación múltiple e interseccional (particularmente por raza, etnia y género).
- Habrán profundizado sobre la metodología utilizada por estas redes para la identificación, registro e investigación de incidentes de discriminación racial o étnica, racismo o xenofobia, las metodologías compartidas, de trabajo en red / y las formas de colaboración empleadas en las experiencias presentadas.
- Habrán reflexionado sobre las ventajas y desafíos del trabajo colaborativo y extraído algunas lecciones / recomendaciones prácticas para el establecimiento y / o articulación de una red colaborativa e intercambio de información en el contexto marroquí.

Participantes:

El encuentro está dirigido a:

- Equipos responsables de la implementación del proyecto del CNDH y CRDH, así como de la Oficina de Gestión del Proyecto en Rabat, AECID, FIIAPP, OBERAXE y del MDCMRE.
- Ministerios e instituciones públicas marroquíes implicadas en los componentes 2 y 4.
- Agentes de la sociedad civil activos en el campo de la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación, incluidas plataformas de asociaciones, en particular: ASCOMS, PNPM y GTP a nivel regional.
- Otros agentes de interés a movilizar.

Número de participantes previsto: 40 - 50.

La promoción de la igualdad de género es una prioridad transversal del proyecto "Convivir sin discriminación" por lo que se fomentará una participación igualitaria entre mujeres y hombres en la acción.

Fecha de realización:

El encuentro se llevará a cabo el 28 de abril de 10.00h. a 12.00h. (Marruecos) / 12.00 h. a 14.00 h. (España).



Nota conceptual – Encuentro virtual para la presentación de experiencias españolas de trabajo en red y cooperación para luchar contra la discriminación racial o étnica, el racismo y la xenofobia

Intervinientes:

El encuentro contará con la participación de personas expertas pertenecientes al “Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica” del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica y de la Red Eraberean para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación.

La promoción de la igualdad de género es una prioridad del proyecto "Convivir sin discriminación", por lo que se fomentará una representación equilibrada de ambos sexos entre las personas intervinientes.

Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica

Es un servicio estatal y gratuito de asistencia a posibles víctimas de discriminación racial o étnica, prestado por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, órgano colegiado adscrito al Ministerio de Igualdad y creado en el año 2009 en cumplimiento del artículo 13.1 de la Directiva 2000/43/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.

El plan de trabajo del Consejo estableció como uno de sus ejes principales el desarrollo de los mecanismos necesarios para impulsar la asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica. En este marco, la Dirección General para la igualdad de Trato y la No Discriminación Étnico – Racial a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad está desarrollando este servicio con la participación de entidades sociales profundamente implicadas y con una amplia experiencia en la promoción de la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación racial o étnica.

El servicio ofrece apoyo y asesoramiento independiente a las personas que sean o hayan sido discriminadas por su origen racial o étnico en cualquier ámbito (educación, sanidad, vivienda, empleo, etc.) por medio de una red de oficinas de 9 organizaciones especializadas en la asistencia a víctimas de discriminación: ACCEM, CEAR, Cruz Roja Española, Fundación Cepaim Acción Integral con Migrantes, Fundación Secretariado Gitano, Movimiento contra la Intolerancia, Movimiento por la Paz - MPDL, Red Acoge y Asociación Rumiñahui.

<https://asistenciavictimasdiscriminacion.org/>

<https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/home.do>

Red Eraberean

Eraberean es una red impulsada por el Gobierno Vasco para luchar contra la discriminación por origen racial, étnico o nacional y por orientación o identidad sexual e identidad de género.

La Red Eraberean está formada por el Gobierno Vasco (a través de la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad) y por diversas organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la inmigración, del pueblo gitano y de los colectivos LGTBI. Su misión es velar por la igualdad de trato y no discriminación en las políticas públicas y en la sociedad civil de Euskadi.

Las asociaciones que conforman la Red Eraberean son: Aldarte, CEAR Euskadi, Cruz Roja, Gao Lacho Drom, CITE-CC.OO Bizkaia, Errespetuz, Kale Dor Kayiko, Nevipen, AGIFUGI, Gehitu y SOS Racismo Gipuzkoa.

Eraberean ofrece un servicio de atención especializada, que consiste en la asistencia y asesoramiento a posibles víctimas de discriminación por razón de origen racial, étnico o nacional y de orientación o identidad sexual e identidad de género, y a personas que conozcan situaciones discriminatorias de ese tipo. La atención puede ser tanto presencial como telefónica o a través de email.

La Red Eraberean opera en toda la Comunidad Autónoma Vasca, poniendo su foco, preferentemente, en el ámbito de lo privado. Las asociaciones se despliegan en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y actúan como antenas para la detección de situaciones discriminatorias y la atención a personas y grupos.



Nota conceptual – Encuentro virtual para la presentación de experiencias españolas de trabajo en red y cooperación para luchar contra la discriminación racial o étnica, el racismo y la xenofobia

Además de ofrecer asistencia a las personas ante situaciones concretas, la Red Eraberean trabaja con un planteamiento preventivo, de concienciación y sensibilización social. Para ello lleva a cabo actuaciones de sensibilización, formación de agentes, creación de materiales de divulgación, asesoramiento a instituciones y organizaciones sociales, etc. Las antenas complementan esta labor de sensibilización y formación acercando estas iniciativas a sus asociados y asociadas y otros agentes clave que les son cercanos.

<https://www.euskadi.eus/web01-a1eraber/es/>

Metodología e informaciones técnicas:

El encuentro comprenderá una mesa redonda virtual con las personas expertas pertenecientes a dichas redes, seguida de un espacio de preguntas y respuestas entre participantes e intervinientes. Una moderadora animará la mesa y facilitará la discusión con la audiencia.

El encuentro se llevará a cabo en español y se ofrecerá un servicio de interpretación en francés y / o árabe. Las interacciones (escritas u orales) durante el seminario se podrán realizar en estos idiomas.

El seminario tendrá lugar a través de la Plataforma ZOOM. Todos los participantes deberán registrarse antes del inicio del seminario para recibir el enlace del evento.

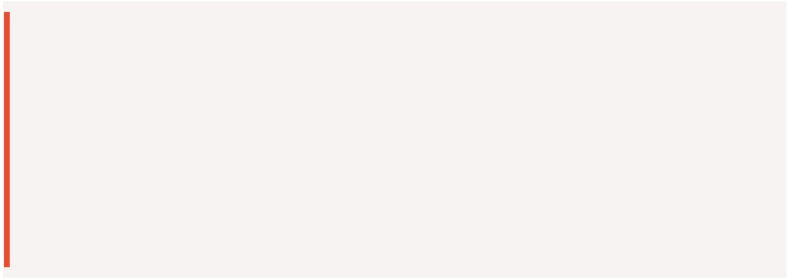
Protección de datos personales

Las informaciones facilitadas por las personas participantes serán utilizadas para justificar la presente actividad en el marco del proyecto, y por tanto compartidas con las instituciones socias del proyecto y la UE.

Le informamos asimismo que durante el transcurso del encuentro es posible que se realicen grabaciones o fotografías y que éstas sean publicadas con fines institucionales.



Nota conceptual – Encuentro virtual para la presentación de experiencias españolas de trabajo en red y cooperación para luchar contra la discriminación racial o étnica, el racismo y la xenofobia



FINANCÉ PAR L'UNION EUROPÉENNE



Nota conceptual – Encuentro virtual para la presentación de experiencias españolas de trabajo en red y cooperación para luchar contra la discriminación racial o étnica, el racismo y la xenofobia